



Resolución 3/2019 del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre pluralismo e imparcialidad en la televisión municipal de Tarifa.

1.- El Consejo Audiovisual de Andalucía recibió el 29 de junio de 2019 una queja del grupo municipal del PP de Tarifa referida a un supuesto uso partidista de la televisión municipal RTV Tarifa. El grupo político reclamante, que hace mención concreta a una noticia emitida en el informativo local del día 24 de junio, se expresaba en los siguientes términos:


En representación del grupo político PP Tarifa, queremos trasladar la correspondiente queja/denuncia ante este organismo por el uso partidista que de la televisión local se continúa haciendo, yendo en contra de cualquier principio de pluralismo. El hecho que denunciarnos acontece el pasado día 24, cuando en el informativo local se obvia deliberadamente nuestra presencia como grupo político en una procesión local el día anterior con motivo del Corpus Christi, a la que únicamente acudimos miembros de mi agrupación. En ese informativo sí que se exhiben como hacen habitualmente con otras noticias en las que participan miembros del equipo de gobierno, mientras que a nosotros se nos omite, cuando íbamos detrás de las autoridades eclesíásticas en un acto de especial relevancia en la localidad.

Nos parece lamentable el uso que del medio local se está haciendo y lo ponemos en comunicación de quien corresponda, para que se depuren responsabilidades, ya que entendemos que por ley se están vulnerando nuestros derechos, así como los medios locales se están usando con un fin propagandístico, sin dar una información veraz a la ciudadanía.

2.- El Pleno del Consejo admitió a trámite la queja el 12 de septiembre de 2019, en cumplimiento de su función de *velar por el respeto de los derechos, libertades y valores constitucionales y estatutarios en los medios audiovisuales, tanto públicos como privados, en Andalucía, así como por el cumplimiento de la normativa vigente en materia audiovisual y de publicidad.* (artículo 4.1 de la Ley de Creación del CAA) y *garantizar el ejercicio efectivo del derecho de acceso, a los servicios públicos y comunitarios sin ánimo de lucro de comunicación audiovisual, de las entidades representativas o significativas de la diversidad política, social y cultural de Andalucía y de cada localidad o territorio, en su caso, respetando el pluralismo de la sociedad* (artículo 4.26).

La queja fue notificada al prestador RTV Tarifa, concediéndole un plazo de quince días hábiles para presentar las alegaciones o consideraciones oportunas.

Código:	ZZW2D9156SQZ9GquWqdyU92zS3ctbC	Fecha	05/11/2019
Firmado Por	ANTONIO CHECA GODOY		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/8




El 8 de octubre tiene entrada en el CAA un escrito del Ayuntamiento de Tarifa en el que se da respuesta a la queja, especificando que la cobertura de la procesión del Corpus Christi *trató de reflejar el protagonismo de una jornada vinculada al desfile de los menores receptores del sacramento cristiano de la Primera Comunión (...) tanto la sucesión de imágenes emitidas como el texto de apoyo trataron de hacer hincapié en los niños y niñas participantes en el desfile*. No obstante, especifica el prestador en su escrito de alegaciones, *se tomaron imágenes de la sucesión de personas intervinientes en el cortejo, con independencia de la adscripción de cualquier tipo que explicase su participación. En este sentido, la noticia finalmente emitida recoge efectivamente el conjunto de participantes en los diferentes tramos del desfile con planos generales que tienden a recrear el ambiente y la generalidad del conjunto del desfile religioso*. Por último, especifica que *la presencia concreta de ediles municipales que participaron en el desfile es visible en la noticia en cuestión*.

3.- El Consejo ha localizado y visionado la noticia a la que se hace referencia en la queja. Además del análisis realizado sobre dicha noticia y sobre el informativo en el que se insertó (el del pasado 24 de junio), el Consejo acordó realizar un informe de pluralismo político directo (tiempo de voz en declaraciones) sobre una muestra de siete informativos escogidos aleatoriamente en torno a la fecha de interposición de la queja, con el fin de contextualizar más adecuadamente el análisis, de acuerdo con la metodología de catalogación que sigue el Consejo en sus informes periódicos de pluralismo político. La muestra seleccionada comprende los informativos emitidos los días 17, 21, 24 y 27 de junio, y 1, 3 y 5 de julio, todos ellos de 2019, comprendiendo un total de 105 noticias y 3 horas 51' 55'' de duración.

Asimismo, se ha realizado un análisis de la imparcialidad informativa (pluralismo indirecto; objetividad en la presentación de la noticia; pluralidad de puntos de vista, contextualización y seguimiento) en la muestra escogida, de acuerdo con los indicadores y metodología para evaluar la imparcialidad informativa de los medios de titularidad pública aprobados por el Consejo Audiovisual en 2014.

Debe indicarse que, tras las recientes elecciones municipales de mayo, la corporación municipal del Ayuntamiento de Tarifa ha cambiado respecto a la distribución anterior. En la actualidad, el PSOE gobierna con 8 concejales (siendo presidente Francisco Ruiz Giráldez), mientras que la oposición está conformada por el Partido Popular (5 concejales), Adelante Tarifa (3 concejales) y Grupo Andalucía por Sí (1 concejal)¹. La composición de la corporación municipal es un dato esencial para valorar el pluralismo político de las emisiones analizadas, en tanto que debe comprobarse que se da voz suficiente a todos los grupos políticos que la conforman en proporciones ajustadas a su representación.

¹ Mención aparte merecen los gobiernos de las entidades locales de Tahivillas (PSOE) y Facinas (PP).

Código:	ZZW2D9156SQZ9GquWqdyU92zS3ctbC	Fecha	05/11/2019	
Firmado Por	ANTONIO CHECA GODOY			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/8	

Análisis del pluralismo político directo

RTV Tarifa cuenta con un informe diario de una media hora de duración que se emite a las 21.30 horas. El informativo comienza y finaliza con titulares y suele ofrecer entre tres y cinco noticias con desarrollo y una batería de noticias breves sin totales. Habitualmente incluye un bloque de publicidad previo a las noticias deportivas, la información meteorológica, agenda municipal y números de sorteos.


Los temas más recurrentes que aparecen en la muestra analizada (en 18 noticias, 52 minutos) son los referidos a arte y cultura, seguidos de las noticias referidas a medio ambiente (15 noticias, 43 minutos) e información deportiva (13 noticias, 36 minutos). La crónica política (crónicas plenarias, tomas de posesión etc.) está representada en la muestra con 12 noticias y algo más de 31 minutos.

En relación con el reparto de tiempo de voz directo, el primer lugar es para miembros del gobierno de Tarifa, con 12 intervenciones y un 20,25% del tiempo total. La oposición obtiene 9 intervenciones con el 8,97% del tiempo total.

Actores	Nº intervenciones	Duración	%
Gobierno de Ayuntamiento Tarifa	12	0:17:30	20,25%
Actores deportivos	21	0:15:40	18,13%
Actores ocasionales y otros	19	0:12:56	14,97%
Oposición de Ayuntamiento Tarifa	9	0:07:45	8,97%
Personas expertas	4	0:07:05	8,20%
Enseñanza	8	0:04:49	5,57%
Organizaciones y asociaciones varias	5	0:03:57	4,57%
Actores culturales	5	0:03:39	4,22%
Organizaciones empresariales	1	0:02:59	3,45%
Lectura toma de posesión	8	0:02:24	2,78%
Actores del mundo económico	1	0:02:15	2,60%
Gobierno E.L.A. Tahivillas	3	0:01:52	2,16%
Gobierno de Andalucía	1	0:01:16	1,47%
Administración autonómica andaluza	1	0:01:10	1,35%
Gobierno E.L.A. Facinas	1	0:00:45	0,87%
Gobierno de España	1	0:00:22	0,42%
Total general	100	1:26:24	100,00%

Tomando solamente el tiempo de voz de representantes políticos, se comprueba que el 59,32% corresponde a miembros del gobierno de Tarifa, frente al 26,27% del tiempo para la oposición, representada por Adelante Tarifa (10,17%), PP (9,38%) y Andalucía por Sí (6,72%).

Código:	ZZW2D9156SQZ9GquWqdyU92zS3ctbC	Fecha	05/11/2019
Firmado Por	ANTONIO CHECA GODOY		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/8




Actores	Nº intervenciones	Duración	%
Gobierno de Ayuntamiento Tarifa	12	0:17:30	59,32%
PSOE	12	0:17:30	59,32%
Oposición de Ayuntamiento Tarifa	9	0:07:45	26,27%
ADELANTE	3	0:03:00	10,17%
PP	3	0:02:46	9,38%
AxSí	3	0:01:59	6,72%
Gobierno E.L.A. Tahivillas	3	0:01:52	6,33%
PSOE	3	0:01:52	6,33%
Gobierno de Andalucía	1	0:01:16	4,29%
PP-C's	1	0:01:16	4,29%
Gobierno E.L.A. Facinas	1	0:00:45	2,54%
PP	1	0:00:45	2,54%
Gobierno de España	1	0:00:22	1,24%
PSOE	1	0:00:22	1,24%
Total general	27	0:29:30	100,00%

En cuanto a los representantes políticos concretos, el que posee mayor tiempo de voz directo en la muestra analizada es el alcalde de Tarifa, Francisco Ruiz Giráldez (PSOE), con el 47,63% del total, seguido del portavoz de Adelante Tarifa, José Francisco Castro, con el 10,17%, y de la portavoz del grupo municipal del PP, María González Gallardo, con el 9,38%.

Rótulos de fila	Rol	Partido político	Duración	%
Ruiz Giráldez, Francisco	Alcalde de Tarifa	PSOE	0:14:03	47,63%
Castro Moreno, José Francisco	Oposición de Ayuntamiento Tarifa	ADELANTE	0:03:00	10,17%
González Gallardo, María	Oposición de Ayuntamiento Tarifa	PP	0:02:46	9,38%
Trujillo Llamas, Lucía	Gobierno de Ayuntamiento Tarifa	PSOE	0:02:41	9,10%
Araujo Medina, Francisco José	Oposición de Ayuntamiento Tarifa	AxSí	0:01:59	6,72%
España Calderón, Diego	Gobierno E.L.A. Tahivillas	PSOE	0:01:52	6,33%
Sánchez Román, Daniel	Gobierno de Andalucía	PP-C's	0:01:16	4,29%
Moya Morales, Noelia	Gobierno de Ayuntamiento Tarifa	PSOE	0:00:46	2,60%
Iglesias Campos, Cristóbal	Gobierno E.L.A. Facinas	PP	0:00:45	2,54%
Maroto Illera, María Reyes	Gobierno de España	PSOE	0:00:22	1,24%
Total general			0:29:30	100,00%

Código:	ZZW2D9156SQZ9GquWqdyU92zS3ctbC	Fecha	05/11/2019
Firmado Por	ANTONIO CHECA GODOY		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/8



Análisis de imparcialidad informativa

En el análisis realizado sobre imparcialidad de acuerdo a los criterios del CAA se han tenido en cuenta todas las noticias que conforman la muestra (105), incluyendo la señalada en la queja. Dentro de la muestra, cabe destacar las noticias de carácter político, en concreto las referidas a las diferentes tomas de posesiones (del gobierno de Tarifa, Tahivillas y Facinas), emitidas el 17 de junio; la toma de posesión de una concejal en la Diputación de Cádiz, el día 27 de junio, una crónica plenaria del 1 de julio y una noticia referida al grupo Adelante emitida el 5 de julio. A continuación se ofrece una breve descripción de todas ellas.

17 de junio (noticias sobre tomas de posesión de nuevos gobiernos)

En el informativo del lunes 17 de junio se emitieron dos noticias referidas a la formación de los nuevos gobiernos tras las elecciones municipales. En el caso del gobierno de Tarifa, se informa de la reelección del alcalde, Francisco Ruiz Giráldez, del PSOE, ofreciendo tiempo de voz a todos los representantes de los distintos grupos políticos (Andalucía por Sí, 57''; Adelante Tarifa, 51''; PP, 43''). Por su parte, el alcalde obtiene 1' 22'' de tiempo de voz. El tono es aséptico y no incluye elementos de confrontación política.

Asimismo, en este noticiario se informa de la toma de posesión de los alcaldes de las entidades locales de Tahivillas (PSOE) y Facinas (PP).


24 de junio (noticia sobre procesión del Corpus Christi)

Se trata de la noticia a la que se hace referencia explícitamente en la queja por no mencionar la participación de concejales del PP en la procesión del Corpus Christi. La noticia, de 3' 53'' de duración, ofrece información sobre la procesión sin mencionar a representantes políticos de ningún signo. Como puede observarse por la transcripción, no se trata de una noticia de carácter político, sino que se centra en el elemento religioso.

Presentadora: La parroquia tarifeña celebró ayer el Corpus Christi con un cortejo procesional que partió de San Mateo a las ocho de la tarde. Al paso del desfile no faltó más de un altar en calle Privilegio o Sancho IV el Bravo.

Off: Encabezando el cortejo los menores que han recibido este año el sacramento de la Eucaristía en la Iglesia, han celebrado su Primera Comunión. Guiados por catequistas de la parroquia tarifeña, ellos eran los encargados también de portar a hombros la imagen del Niño Jesús. La celebración del Corpus Christi coincide también con el Día de la Caridad, y desde el Obispado de Cádiz se lanzaba ayer el mensaje de que la Eucaristía es fuente de caridad. La fiesta del Corpus es la fiesta del pan partido y compartido. La Eucaristía sin caridad se

Código:	ZZW2D9156SQZ9GquWqdyU92zS3ctbC	Fecha	05/11/2019
Firmado Por	ANTONIO CHECA GODOY		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/8



convierte en un culto vacío. Además del Niño Jesús, la Virgen del Sol y la Custodia integraban el cortejo del Corpus, que este año ha sido uno de los más completos de los últimos tiempos. Pequeños de Primera Comunión y representantes de los diferentes grupos parroquiales protagonizaban un desfile ceñido al casco histórico. Durante el recorrido se pudieron ver cuatro altares distintos dispuestos por las hermandades y cofradías.

La queja refiere que, frente al silenciamento de la presencia del PP en la procesión, en ese informativo sí se emitieron otras noticias en las que participaron miembros del equipo de gobierno. En este sentido, se localizan declaraciones del alcalde (1' 21''), en rol institucional, en una noticia sobre colocación de contenedores de recogida de plástico. Sin embargo, en otra noticia sobre la exposición de un taller municipal puede verse en segundo plano al alcalde sin que el *off* lo nombre, de manera similar a la situación denunciada en la queja sobre la presencia de concejales del PP en la procesión del Corpus.

27 de junio (noticia sobre toma de posesión de una concejala tarifeña en la Diputación de Cádiz)

La noticia informa de la toma de posesión de una concejala socialista del gobierno de Tarifa como diputada en el pleno de constitución de la nueva corporación de la Diputación de Cádiz. No se concede tiempo de voz.

1 de julio (noticia sobre el primer pleno de la nueva corporación)


La noticia se centra en el voto contrario de la oposición a la propuesta económica de las asignaciones a los concejales de la nueva corporación municipal. Es la única noticia de confrontación política que aparece en la muestra. El *off* recoge las distintas posturas que explican el sentido del voto de cada grupo político. Asimismo, se ofrece tiempo de voz para los distintos representantes políticos, en el caso de la oposición un total de 5'' y 14' (repartidos en 2' 09'' para Adelante Tarifa, 2' 03'' para el PP y 1' 02'' para Andalucía por Sí). Por su parte, el equipo de gobierno obtiene 3' 12'', repartidos en 2' 26'' para el alcalde y 46'' para la concejala de Hacienda.

5 de julio (noticia sobre entrada de Adelante Tarifa en el gobierno de la mancomunidad)

Esta noticia aparece en el apartado de breves y no tiene tiempo de voz. En ella se informa de la entrada del grupo de Adelante Tarifa en la mancomunidad del Campo de Gibraltar al haber obtenido tres concejales en las últimas elecciones municipales.

4.- El artículo 211 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que los medios de comunicación de gestión directa por las Corporaciones locales orientarán su actividad a la promoción de los valores educativos y culturales andaluces, respetando, en todo caso, los principios de independencia, pluralidad, objetividad, neutralidad informativa y veracidad. El principio de pluralismo político en la información se recoge explícitamente

Código:	ZZW2D9156SQZ9GquWqdyU92zS3ctbC	Fecha	05/11/2019
Firmado Por	ANTONIO CHECA GODOY		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/8



como derecho de la ciudadanía en el art. 4 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual.

El informe realizado sobre una muestra de siete informativos de la RTV Tarifa no evidencia desequilibrio en el reparto de tiempo de voz de actores políticos, al otorgarse el 20,25% del total a los miembros del equipo de gobierno y el 8,97% a la oposición municipal. Si se toma en cuenta solamente el tiempo de voz de representantes políticos, la distribución es del 59,32% para el gobierno de Tarifa (PSOE) y del 26,27% para los grupos de la oposición (Adelante Tarifa con el 10,17%, Partido Popular con el 9,38% y Andalucía por Sí con el 6,72%). La proporción se aproxima bastante al reparto del 60% y 35% (para gobierno y oposición con representación plenaria respectivamente) que el CAA considera como el escenario ideal para un correcto reparto de la representatividad política y su reflejo en los medios audiovisuales públicos. No obstante, debe recordarse que el PP obtuvo cinco escaños en las últimas elecciones municipales y que su representación como partido de la oposición no se encuentra ajustada a su representación electoral.


Por su parte, en el análisis de imparcialidad informativa realizado (presentación por parte del medio de las tesis del Gobierno, oposición, partidos políticos u otros organismos o personas implicadas) no se localizan en la muestra elementos que supongan una vulneración de dicho principio. Las noticias se presentan de manera imparcial y, en el caso de que incluyan información de carácter político (conformación del nuevo gobierno municipal o crónica plenaria), se incluyen totales de todos los partidos de la corporación, quedando suficientemente representados sus puntos de vista.

Respecto a la noticia señalada explícitamente en la queja sobre la participación de concejales del PP en la procesión del Corpus Christi, debe señalarse que dicha noticia no contenía elementos de carácter político, sino predominantemente de tipo religioso. Esta decisión informativa, que corresponde a los profesionales de la cadena, se advierte en otra noticia del mismo informativo, centrada en la exposición de un taller municipal, en la que puede verse en segundo plano al alcalde sin que el *off* lo nombre.

Teniendo en cuenta lo anterior, a propuesta de la Comisión de Contenidos, el Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.1 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, en su reunión del 29 de octubre de 2019, y previa deliberación de sus miembros acuerda por UNANIMIDAD las siguientes DECISIONES:

PRIMERA.- El Consejo considera que en el análisis realizado sobre una muestra de siete informativos de RTV Tarifa, escogidos aleatoriamente en torno a la fecha de interposición de la queja, no se aprecia desequilibrio en el reparto el tiempo de voz de representantes políticos, por cuanto se aproxima a los criterios fijados por este Consejo para el correcto reparto de la representatividad política y su reflejo en

Código:	ZZW2D9156SQZ9GquWqdyU92zS3ctbC	Fecha	05/11/2019
Firmado Por	ANTONIO CHECA GODOY		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/8



los medios audiovisuales públicos. No se desprende tampoco de dicho análisis la vulneración del principio de imparcialidad.

En el análisis de la noticia concreta a la que se refiere la queja, emitida el día 24 de junio y referida a la procesión del Corpus Christi, no se aprecia contenido de carácter político sino predominantemente de tipo religioso y social.

SEGUNDA.- No obstante, el Consejo advierte que, de acuerdo con la metodología de catalogación que sigue en sus informes periódicos de pluralismo político, en la muestra analizada el tiempo de voz concedido al PP como partido de la oposición no se encuentra ajustado y es inferior a su representación electoral.

TERCERA.- Notificar esta resolución al grupo político que interpuso la queja, a RTV Tarifa y al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Tarifa.

Sevilla, 29 de octubre de 2019
 EL PRESIDENTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA
 ANTONIO CHECA GODOY

Código:	ZZW2D9156SQZ9GquWqdyU92zS3ctbC	Fecha	05/11/2019
Firmado Por	ANTONIO CHECA GODOY		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	8/8

